

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, sector 35, C.P. 31216 de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se inicia la **Quinta Sesión Ordinaria** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y comprobación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Seguimiento de Acuerdos.
- 5.- Solicitud de acuerdos.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Lectura y Firma de Acuerdos tomados en la sesión.
- 8.- Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La sesión fue presidida por el Mtro. Melchor Torres Muñoz, Director de Educación Media Superior y Superior, quien acude en representación del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, Presidente del Consejo. Asistieron además los siguientes Consejeros e Invitados especiales:

- Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Alejandro Jaimes García.
- Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chihuahua.
- Lic. Eunice Cota Hernández, Directora Jurídica del INADET, en representación de la Ing. Alejandra de la Vega Arizpe, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Lic. Luis Felipe Matán Núñez, Subdirector de Educación del Municipio de Chihuahua, en representación de la Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua, Lic. María Eugenia Campos Galván.
- Lic. Selene Corona Silva, Vinculación de INDEX Chihuahua, en representación del Ing. Luis Carlos Ramírez López, Presidente de INDEX Chihuahua, Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua A.C.
- C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio de Recursos Estatales de la Secretaría de la Función Pública, en representación de la Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, Mtra. Rocío Stefany Olmos Loya.
- Ing. Arnoldo Delgado Anchondo, Secretario de Consejo Directivo de CANACO, en representación del C.P. Carlos Humberto Fierro Portillo, Presidente de CANACO, Delegación Chihuahua.
- Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

- Ing. Guillermo González Antillón, Supervisor de Obra del ICHIFE, en representación del Director General del ICHIFE, Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez.
- C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, Comisario de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua:

- Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Encargada de Abogado General.
- C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Director de Administración y Finanzas.
- MGTI. Andrés Pérez García, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas.
- Lic. Enrique Aldama García, Subdirector de Extensión Universitaria.
- Lic. Arturo Pascual Chretin Castillo, Director de Vinculación.
- M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Subdirector de Recursos Humanos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Concluido el registro de asistentes y verificada la existencia del Quórum Legal, el Mtro. Melchor Torres Muñoz, declaró formalmente instalados los trabajos de la Sesión, procediendo a poner a consideración de los Consejeros el Orden del Día ya descrito, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se pone a consideración de los Consejeros, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, correspondiente al año dos mil dieciocho, y de las cuales se solicita omitir su lectura en virtud de que ya fueron circuladas y firmadas con anterioridad. Señala el Mtro. Melchor Torres Muñoz que se aprueba este punto.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Para efecto de la exposición en el seguimiento de acuerdos, el Mtro. Melchor Torres Muñoz cede la palabra a la MES. María Magdalena Campos Quiroz, quien expuso lo siguiente:

ACUERDO 8.4.2013.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN ANEXO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-

Señala la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que el *status* de dicho acuerdo se mantiene en seguimiento ya que no se ha tenido respuesta favorable de la CGUTyP; en cuanto se faculte a la Encargada del Despacho de la Rectoría, se enviará nuevamente oficio de solicitud y se acudirá a la CGUTyP para el seguimiento correspondiente. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

El Ing. Arnoldo Delgado Anchondo, cuestiona porque este acuerdo esta desde el 2013, a lo que la Maestra Campos Quiroz señala que es porque tenemos una matrícula mayor, por lo cual es necesario que se autorice la estructura "E" que es la más grande; por su parte Consuelo comenta que esto ya tiene años, que no hacen reconocimiento de nivel, debido a que son muchas universidades, además de que cuando se hizo el convenio de creación, se supone que tendrían que respetar el analítico que se les dio, y se les avisó en su tiempo que no podían subir de nivel, pero si las universidades quieren meter más programas educativos lo pueden hacer, sin embargo las Universidades tienen que hacerse cargo con sus propios recursos, entonces ese es uno de los problemas de las Universidad, el de CANACO pregunta si no estamos fuera de reglamento, a lo que



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Consuelo responde que no, ya que la Coordinación estuvieron de acuerdo, con la condiciones de que las Universidades respondieran, y ese es el problema que tienen, ya que se les da un presupuesto conforme a su creación, por lo que el Estado tiene la obligación de apoyar a las universidades en ese sentido, ya que la Federación solo cumple con lo que está obligada, sin embargo el estado no ha podido empatar; el Mtro. Melchor Torres Muñoz, comenta que no pueden pedir que el estado se haga cargo, ya que se cuenta con un plan de desarrollo estatal y sectorial, aprobados por el Congreso local, por lo tanto no se puede cargar al estado la responsabilidad del pago; la Maestra Campos Quiroz, comenta que se presentó ante COEPES la pertinencia de los programas educativos y se valida tanto en los planes sectoriales que en ese momento se validan para dar sustento al documento, se presentaron ante la Coordinación para que pudieran ser validados, por lo que si se cuentan con esos documentos, también comenta sobre el programa educativo de Ingeniería Fiscal y Financiera que no ha sido validada por la Coordinación, sin embargo el objetivo ahorita es consolidar lo que ya está y no solo crecer.

6.3.2016 EN BASE AL ACUERDO 7.1.2015 DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS POR UN MONTO ADICIONAL MÁXIMO DE \$5,500,000.00 PARA EFECTO DE COMPRA DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN Y AMPLIACIÓN DE AVENIDA GUERRERO S/N COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC ADICIONALES A LOS \$3,000,000.00 AUTORIZADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA, HACIENDO UN TOTAL DE \$8,500,000.00, A LIQUIDARSE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS EN AMORTIZACIONES MENSUALES.

Señala la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, ya que se siguen aplicando los pagos conforme a nuestra suficiencia presupuestal, se ha pagado \$6,374,996.96 (Seis millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.), quedando un saldo de \$2,125,003.04 (Dos millones ciento veinticinco mil tres pesos 04/100 M.N.) a octubre 2018. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

7.2.2017 SE VALIDA LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES (RECURSOS PROPIOS) DERIVADOS DEL EJERCICIO 2016 POR UN MONTO DE \$8,550,178.48 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), APLICADOS EN LOS CAPÍTULOS 100, 2000, 3000 Y 4000, Y UNA VEZ RECIBIDO EL SUBSIDIO ESTATAL SE REINTEGRE EL RECURSO UTILIZADO A SU CUENTA ORIGEN, DEBIÉNDOSE INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU SEGUIMIENTO.

La MES. María Magdalena Campos Quiroz manifiesta que a la fecha no se ha reintegrado el recurso a su cuenta de origen porque no se ha cubierto el adeudo del subsidio estatal 2016. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

8.2.2017 SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 A LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO; LO ANTERIOR ES DEBIDO A LA IRREGULARIDAD CON QUE SE ESTÁN RECIBIENDO LOS FONDOS ESTATALES, EN DONDE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE HACER USO DE ESOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES, ESPECIALMENTE EN EL CAPITULO 1000, Y UNA VEZ RECIBIDO EL SUBSIDIO ESTATAL SE REINTEGRE EL RECURSO UTILIZADO A SU CUENTA DE ORIGEN.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que a la fecha no se ha reintegrado el recurso a su cuenta de origen porque no se ha cubierto el adeudo del subsidio estatal 2017 por \$28,885,446.00 (Veintiocho millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

6.1.2018 SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2018 CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD EN LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 4000 Y/O COMPLEMENTARIOS EN SU CASO, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO; LO ANTERIOR ES DEBIDO A LA IRREGULARIDAD CON LA QUE SE ESTÁN RECIBIENDO LOS FONDOS ESTATALES, EN DONDE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE HACER USO DE ESTOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ RECIBIDO EL RECURSO ESTATAL SE INTEGRARA A LAS CUENTAS DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Se anexa desglose de los recursos propios ejercidos a septiembre del año 2018.

Capítulo 1000	\$9,497,419.87
Capítulo 2000	\$1,119,334.00
Capítulo 3000	\$18,509,471.74
Capítulo 4000	\$1,324,517.32
Total	\$30,450,742.93

La Fis. Consuelo Romero, pregunta que si contamos con Reglamento de Ingresos Propios, ya que si en el mismo viene que si se puede hacer uso en el capítulo 1000, entonces no habría problema utilizarlos, a lo que la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz contesta que si se cuenta con dicho documento. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

La Lic. Eunice Cota Hernández cuestiona que cual es el ánimo de la Secretaría de Hacienda, a lo que el C.P. Ricardo Guevara comenta que se han hechos visitas al Lic. Arturo Navarro en su tiempo, y seguimos insistiendo para que cubran ese subsidio en partes, pero si ha sido muy regular las gestiones; por su parte el Lic. Garzón comenta que Hacienda no se niega a pagar y que existe el compromiso de pagar el subsidio retrasado; el Ing. Víctor Mendoza comenta que puede pasar que por dicho adeudo el Gobierno Federal puede tomar la misma postura; pregunta la Lic. Eunice Cota si el Consejo no tiene facultad para cancelar el adeudo, a lo que los Consejeros responden que no, ya que la obligación del Consejo es exigir el pago, pero el compromiso es del Estado con la Federación, que es ahí donde debe haber el problema, no es algo que suceda con frecuencia pero ese es el riesgo.

7.1.2018 SE APRUEBA EL MONTO DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO PRESUPUESTO MÁXIMO PARA BENEFICIAR CON BECAS AL ALUMNADO, PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTANDO EL CAPÍTULO 4000 (AYUDAS SOCIALES), DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NUESTRO ANALÍTICO DE SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO NO SE DESTINA RECURSO PARA EL CAPÍTULO 4000 (AYUDAS SOCIALES), SIENDO UN INDICADOR INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Se anexa el desglose de las becas ejercidas enero-agosto 2018

TIPO DE BECA	IMPORTE EJERCIDO
ACADÉMICA	\$298,166.25
DEPORTIVA	\$46,104.96
TRABAJADOR	\$56,182.00
INCLUSIÓN	\$28,105.00
MADRES SOLTERAS	\$138,000.00
FUNDACIÓN CHIHUAHUA	\$265,425.00
CASAS DE CUIDADO DIARIO	\$296,500.00
Q.C.N.	\$198,000.00
ALIMENTICIA	\$166,410.00
TOTAL	\$1,492,893.21

La Mes. María Magdalena Campos Quiroz, comenta que todas las becas que se mencionan aquí son becas internas de la Instituciones, el status en seguimiento para reportar cuatrimestre septiembre – diciembre 2018. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO**

8.1.2018 SE APRUEBA EL MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO PRESUPUESTO MÁXIMO PARA BECAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD, PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO, AFECTANDO EL CAPÍTULO 4000 (AYUDAS SOCIALES), DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NUESTRO ANALÍTICO DE SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO NO SE DESTINA RECURSO PARA EL CAPÍTULO 4000 (AYUDAS SOCIALES), SIENDO UN INDICADOR INDISPENSABLE PARA LAS ACREDITACIONES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD.

Se anexa el desglose de becas al profesorado 2018:

Monto autorizado	\$600,000.00
Monto ejercido a agosto	\$147,105.57
Saldo a ejercer	\$452,894.43

La MES. María Magdalena Campos Quiroz, comenta que en estas becas se abrió una convocatoria, como se les comentó, en este mes de noviembre para poder atender la segunda fase a los docentes que participación en becas para maestría, por lo que serían tres becas más de las que quedaron pendientes, siendo una beca complementaria por veinte mil pesos.

Pregunta el Lic. Garzón que si la beca solo es para docentes, a lo que la Maestra Campos Quiroz responde que también es para administrativos, sin embargo en ese caso fue para docentes debido

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

a que a que entre más capacitados se encuentres, la Universidad puede acceder a más recursos que son beneficiosos para la Universidad. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

15.1.2018 SE AUTORIZA SE INICIE LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE ESTACAS PARA USOS MÚLTIPLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA DICHA ADQUISICIÓN, LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE UN MÁXIMO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON VEHÍCULO PARA CARGA DE MATERIAL, EQUIPO, ETC., IMPOSIBILITANDO TRASLADO A NUESTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE CUAUHTÉMOC, OJINAGA Y BIS.

Se solicita se cancele el presente acuerdo, en virtud de que no se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para la adquisición de vehículo de estacas. **ACUERDO CANCELADO.**

17.1.2018 SE INSTRUYE AL RECTOR INICIE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA BUSCAR APOYO EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO UNIVERSITARIO, DESTINANDO \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSO PROPIO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA INICIE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME ANEXO Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Se solicita se cancele el presente acuerdo, en virtud de que no se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para la construcción del estadio universitario. **ACUERDO CANCELADO.**

5.2.2018 SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ, PARA QUE SOMETA ANTE EL COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014, 2015, 2016 Y 2017, Y UNA VEZ DICTAMINADO POR DICHO COMITÉ SE PRESENTE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN.

Respecto a este seguimiento, la MES. María Magdalena Campos Quiroz, señala que se integró el Comité Depurador de Cuentas Contables que así lo ameriten de la Universidad, el cual sesionará en el mes de noviembre para depurar las cuentas contables del año actual y anteriores, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad correspondiente. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

La Fis. Consuelo Romero cuestiona que si para depurar cuentas contables tiene que ser de muchos años, a lo que el Lic. Garzón responde que el Comité de Depuración de Cuentas Contables, determinan con los criterios de la contabilidad gubernamental, por su parte el Comisario responde que existe un Manual para Depuración de Cuentas Contables, aprobado por el Consejo, por lo cual se remitiría a dicho manual.

6.2.2018 SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA PARA QUE GESTIONE ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y LA CGUTYP LA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN CUANTO AL NÚMERO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON LA FINALIDAD QUE SE DISMINUYA DICHO NÚMERO DE SESIONES.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Señala la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que mediante oficios REC 348/2018 y REC 349/2018, el entonces Rector de la Universidad, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, solicitó a la SEyD y a la CGUTyP la revisión de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, así como la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con la finalidad de valorar una modificación en cuanto al número de sesiones que debe de llevar a cabo el Consejo Directivo. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

La Fis. Consuelo Romero, comenta que pregunto al Lic. Carlos Manzano de la CGUTyP si dieron contestación y este comento que ya habían dado respuesta, sin embargo comenta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, comenta que no ha llegado nada a la Universidad; el Ing. Víctor Mendoza comenta que hay que hacer un análisis, ya que la Ley Estatal y los Acuerdos de Creación establecen seis sesiones del Consejo Directivo al año, por lo cual si todos quieren que sean menos, la Secretaría de Educación es la que debe decir cuántas sesiones se deberían realizar al año, por lo que el Estado tendría que determinar y cambiar la ley estatal.

3.3.2018 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE JUNIO AL 30 DE AGOSTO DE 2018.

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que se presenta dictamen de Comisario hasta el mes de julio de 2018. **ACUERDO CONCLUIDO.**

4.3.2018 SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018, CON BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MAQUE, COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, COMPROMETIÉNDOSE LA UNIVERSIDAD A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN DICHS DICTÁMENES.

La MES. María Magdalena Campos Quiroz, señala que se continúa con los trabajos para subsanar las observaciones establecidas en los dictámenes del Comisario. **ACUERDO CONCLUIDO.**

5.3.2018 SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ANALÍTICO DE PLAZAS QUE MANEJA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA PARA EL AÑO 2018, ANTE LA CGUTYP, SEYD, SECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Señala la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que actualmente se trabaja en el análisis del analítico de plazas. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

6.3.2018 SE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO UBICADO ENTRE LOS EDIFICIOS "E" Y "M" CON UNA SUPERFICIE DE 3,300 MTS², Y CALLE INTERIOR UBICADA ENTRE EDIFICIOS "O" Y "J" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE DE 1,072 MTS. LO ANTERIOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Se solicita se dé por cancelado el presente acuerdo, en virtud de que no se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para realización los trabajos de pavimentación. **ACUERDO CANCELADO.**

7.3.2018 SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO Y SUS FRACCIONES III, IV Y V INCISO D) Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV E INCISO J) DE LA FRACCIÓN V, ASÍ MISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 Y EL CUARTO TRANSITORIO DE LA PASADA REFORMA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012; TAMBIÉN SE DEROGAN LOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cayo' and 'M. Quiroz']

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

ARTÍCULOS 6, 7, 8 Y 9 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 2. SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE LOS CONSEJEROS EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES RESPECTO AL REGLAMENTO REFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO SE REALIZAN QUEDADA POR APROBADO.

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que al no recibir observaciones y/o comentarios por parte de los Consejeros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se da por aprobado el Reglamento de Titulación de la Universidad. **ACUERDO CONCLUIDO.**

8.3.2018 SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I, 5, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21 Y 23; ASÍ MISMO DEROGAN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3. SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE LOS CONSEJEROS EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES RESPECTO AL REGLAMENTO REFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO SE REALIZAN QUEDADA POR APROBADO.

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que al no recibir observaciones y/o comentarios por parte de los Consejeros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se da por aprobado el Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad. **ACUERDO CONCLUIDO.**

9.3.2018 SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 TERCER PÁRRAFO Y FACCIÓN III BIS, ASÍ COMO EL QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO, 3 FRACCIONES IV, V, VI Y VII, 5, 9, 10, 11, 15, 15 TER, 15 QUATER Y 15 QUINQUIES DEL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE LOS CONSEJEROS EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES RESPECTO AL REGLAMENTO REFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO SE REALIZAN QUEDADA POR APROBADO

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que al no recibir observaciones y/o comentarios por parte de los Consejeros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se da por aprobado el Reglamento de Becas de la Universidad. **ACUERDO CONCLUIDO.**

10.3.2018 SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I Y II, 3 FRACCIÓN II, 4 FRACCIÓN IV, 7, 9, 11 FRACCIÓN IX, 13 FRACCIÓN II Y IV, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DEL CENTRO ACADÉMICO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 5. SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE LOS CONSEJEROS EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES RESPECTO AL REGLAMENTO REFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO SE REALIZAN QUEDADA POR APROBADO.

Manifiesta la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que al no recibir observaciones y/o comentarios por parte de los Consejeros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se da por aprobado el Reglamento del Centro Académico de Información de la Universidad. **ACUERDO CONCLUIDO.**

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS

El Mtro. Melchor Torres Muñoz, expone la solicitud de acuerdos conforme a lo siguiente:

1. Una vez verificado el Quórum Legal, se solicita se dé por aprobado el orden del día.

Acto continuó el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

2. Se solicita se ratifique la propuesta del C. Secretario de Educación y Deporte de que se nombre a la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, como Encargada del Despacho de Rectoría de la Universidad, con todas las facultades previstas en la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior hasta en tanto el C. Gobernador Constitucional del Estado, designe al Rector.

Acto continuó el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

Acto seguido se propone lo siguiente: Se solicita la autorización con base en el artículo 7 Fracción IX de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como facultad para aperturar cuentas bancarias a la MES. María Magdalena Campos Quiroz.

Acto continuó el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

3. Se solicita ajustar el sueldo del Rector y de toda la estructura de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al autorizado en el Analítico de Presupuesto 2018 emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; lo anterior en atención al oficio número 514.3.896-2018, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho. Debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y no excediendo del techo presupuestal autorizado.

Acto continuó el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

4. Se solicita la aprobación de la baja de los bienes por un monto de \$2,284,532.42 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.) correspondiente al inventario de 396 bienes muebles y con basen en el Dictamen de Afectación emitido por la Comisión Depuradora de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, según Anexo. Debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable.

Acto continuó el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

5. Se instruye a la Encargada del Despacho de Rectoría envíe a la CGUTyP en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

el formato de Datos del Terreno, así como copia simple de las Escrituras Públicas del inmueble que ocupa la Universidad Tecnológica de Chihuahua, campus principal.

Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad cuente con el oficio de la CGUTyP que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este H. Consejo, mismo que deberá presentarse ante este órgano de gobierno en la próxima Sesión Ordinaria.

Acto continuo el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

6. Se instruye a la Encargada del Despacho de Rectoría envíe a la CGUTyP en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado el formato de Datos del Terreno, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa en su caso las Unidades Académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga y Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), a nombre de la Universidad.

Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad obtenga las Escrituras Públicas que contenga a su nombre la propiedad de los inmuebles que ocupa en su caso las Unidades Académicas autorizadas. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente.

Acto continuo el Mtro. Melchor Torres Muñoz, pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes

Una vez concluida la Solicitud de Acuerdos, el Mtro. Melchor Torres Muñoz comenta que con esta información finaliza la presente sesión.

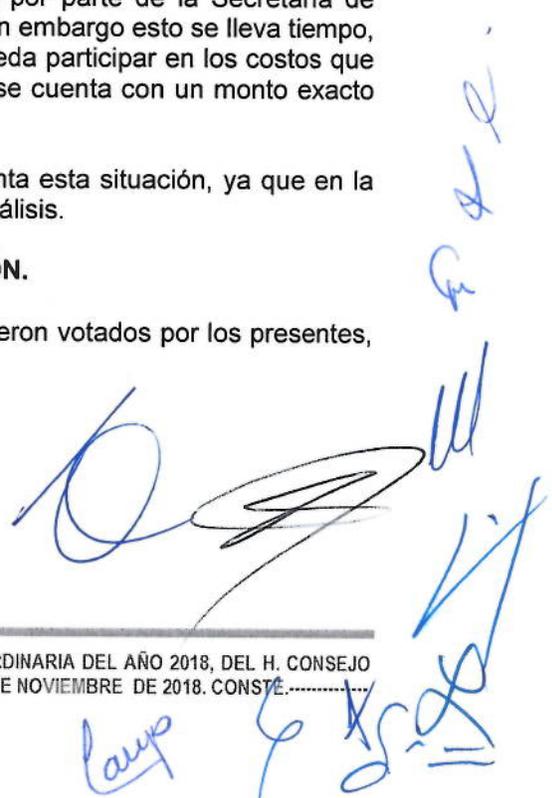
6.- ASUNTOS GENERALES

Dentro de este punto el MGTI. Andrés Pérez García, comenta que se está trabajando en un terreno de veinte hectáreas, del cual no se había tenido una factibilidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano ya que no se encuentra dentro del fondo legal, sin embargo esto se lleva tiempo, pero si pidieron un acuerdo en el sentido en que la Universidad pueda participar en los costos que se deriven para acercar los servicios básicos, por el momento no se cuenta con un monto exacto pero si le correspondería aportar para esto.

La MES. Marida Magdalena Campos Quiroz, señala que se comenta esta situación, ya que en la próxima sesión se presentará un acuerdo en este sentido, previo análisis.

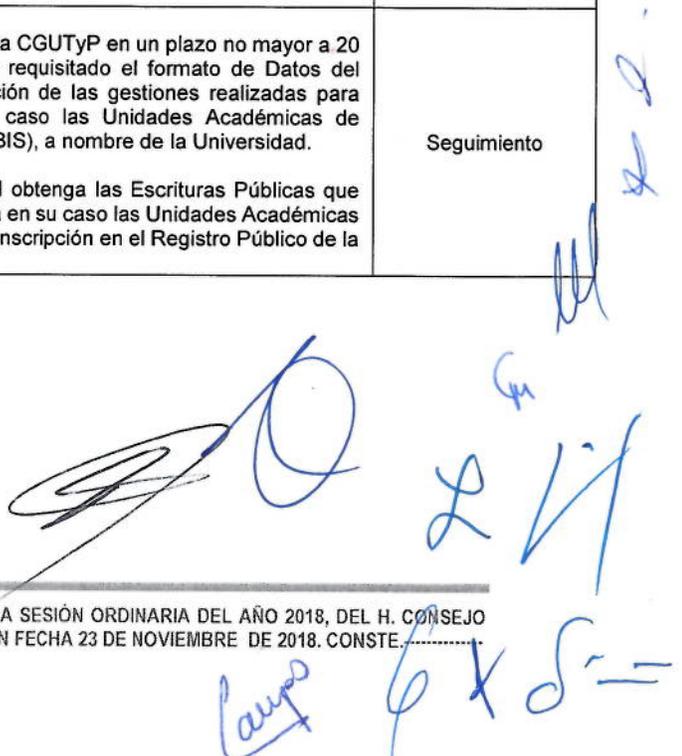
7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

Enseguida se hace el resumen de acuerdos en los términos que fueron votados por los presentes, los cuales quedaron de la siguiente forma:



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

No.	Acuerdo	Requiere seguimiento
1.5.2018	Se aprueba el orden del día.	No
2.5.2018	Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2018.	No
3.5.2018	se ratifica la propuesta del C. Secretario de Educación y Deporte de que se nombre a la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, como Encargada del Despacho de Rectoría de la Universidad, con todas las facultades previstas en la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior hasta en tanto el C. Gobernador Constitucional del Estado, designe al Rector.	No
3.5.2018 bis	Se autoriza con base en el artículo 7 Fracción IX de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como facultad para aperturar cuentas bancarias a la MES. María Magdalena Campos Quiroz.	No
4.5.2018	Se ajusta el sueldo del Rector y de toda la estructura de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al autorizado en el Analítico de Presupuesto 2018 emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; lo anterior en atención al oficio número 514.3.896-2018, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho. Debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y no excediendo del techo presupuestal autorizado.	No
5.5.2018	Se aprueba de la baja de los bienes por un monto de \$2,284,532.42 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.) correspondiente al inventario de 396 bienes muebles y con basen en el Dictamen de Afectación emitido por la Comisión Depuradora de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, según Anexo. Debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable.	No
6.5.2018	Se instruye a la Encargada del Despacho de Rectoría envíe a la CGUTyP en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado el formato de Datos del Terreno, así como copia simple de las Escrituras Públicas del inmueble que ocupa la Universidad Tecnológica de Chihuahua, campus principal. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad cuente con el oficio de la CGUTyP que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este H. Consejo, mismo que deberá presentarse ante este órgano de gobierno en la próxima Sesión Ordinaria.	Seguimiento
7.5.2018	Se instruye a la Encargada del Despacho de Rectoría envíe a la CGUTyP en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado el formato de Datos del Terreno, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa en su caso las Unidades Académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga y Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), a nombre de la Universidad. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad obtenga las Escrituras Públicas que contenga a su nombre la propiedad de los inmuebles que ocupa en su caso las Unidades Académicas autorizadas. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente.	Seguimiento



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos a tratar, dando cumplimiento al orden del día, el Mtro. Melchor Torres Muñoz, declara formalmente concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2018, siendo las 12:12 horas del día 23 de noviembre de 2018, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros que a ella asistieron así como por los Invitados Especiales y el Comisario, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.



MTRO. MELCHOR TORRES MUÑOZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



FIS. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EN
REPRESENTACIÓN DEL

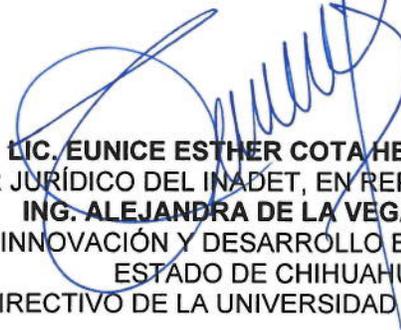
MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA,
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DEL PAÍS.

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO,
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



LIC. EUNICE ESTHER COTA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR JURÍDICO DEL INADET, EN REPRESENTACIÓN DE LA
ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE,
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

LIC. LUIS FELIPE MATÁN NÚÑEZ,
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. ARNOLDO DELGADO ANCHONDO,
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE CANACO, EN REPRESENTACIÓN DEL
C.P. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO, PRESIDENTE DE CANACO,
DELEGACIÓN CHIHUAHUA.
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA.

LIC. SELENE CORONA SILVA,
VINCULACIÓN DE INDEX CHIHUAHUA, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. LUIS CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ,
PRESIDENTE DE INDEX CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y EXPORTADORAS
DE CHIHUAHUA A.C.
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA

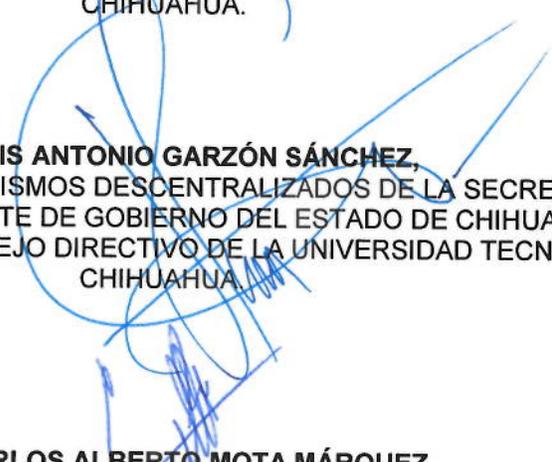
C.P. RAMÓN FRANCISCO CHACÓN BALDERRAMA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA AL EJERCICIO DE RECURSOS ESTATALES DE
LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Campos'.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

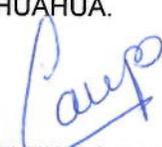


ING. GUILLERMO GONZÁLEZ ANTILLÓN,
SUPERVISOR DE OBRA DEL ICHIFE, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO BERMEJO RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA.



LIC. LUIS ANTONIO GARZÓN SÁNCHEZ,
COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA.

C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHIHUAHUA.



MES. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA

